

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 AGO. 2008

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Verónica DE MARÍA, Integrante del Bloque A.R.I.;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día de la fecha y hasta el 18 de Agosto del corriente año, a los efectos de participar del Seminario y Debate, que fuera invitada por parte de la Asociación por los Derechos Civiles, donde se tratará el tema referido a la censura indirecta y abuso de publicidad oficial en América Latina.

Que dicho traslado no genera gastos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** INFORMAR el traslado de la Legisladora Verónica DE MARIA, Integrante del Bloque A.R.I. , a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día de la fecha, y hasta el 18 de Agosto del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la citada Legisladora, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**230 / 08**

  
**Dr. MANUEL RAIMBAULT**  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo